



RETIRO 20 ABR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1143 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Memorandum N°54 de Jefe DAEM.
7. Se adjunta Inicativas FAEP 2021.

CONSIDERANDO:

Qué: De acuerdo a las exigencias que mejore los problemas que se nos han presentado para obtener la autorización de funcionamiento del servicio de alimentación en los Establecimientos Educativos de la Comuna, es la obtención del Sello Verde. El caso en la Escuela María Ignacia Mena – El Bonito es necesario obtenerlo y para ello hay que realizar toda la instalación de cañerías y artefactos que funcionen con gas.

Qué: Este Mejoramiento al Establecimiento será financiado por FAEP 2021, el cual existe una iniciativa para la regularización de los Establecimientos para el Sello Verde, iniciativa **"Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de infraestructura de Establecimientos y Jardines V.T.F"**.

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORIZESE, Trato Directo,** Al Proveedor **C Y G INVERSIONES SPA RUT 76.476.023-9**, Por "Regularización cocina Escuela María Ignacia Mena, El Bonito, para Sello Verde", a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$2.903.981) IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Edificación por un monto de \$2.903.981 IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/GBT/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal/Of. Adquisiciones Daem/Of. Finanzas Daem

